



ANUNCIO

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD

La Sra. Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, con fecha 4 de julio de 2025, dentro de la Convocatoria de los “**Premios Ser Quien Soy 2025**”, ha resuelto, de conformidad con la propuesta formulada por el Jurado, lo siguiente:

DECRETO

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por el Ilmo. Sr. Presidente, mediante Decreto de fecha 11 de julio de 2023, relativo al régimen general de delegaciones de la Presidencia en los Sres/as Diputados/as, del que se dio cuenta al Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2023, así como por la Base 6ª de las que rigen la Convocatoria de Premios “**Premios Ser Quien Soy 2025**”, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.- Visto el informe emitido con fecha 28 de mayo por Dña. Isabel Montes Velasco, Jefa del Departamento de Igualdad y de conformidad con la propuesta contenido en el mismo.

Segundo.- Conocida la propuesta formulada por el Jurado de los “Premios Ser Quien Soy 2025” y vista la propuesta de resolución suscrita por el Servicio de Administración de Bienestar Social.

Tercero.- Y de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de los mencionados Premios, publicadas en el BOP nº 70 de 9 abril de 2025, vengo en

RESOLVER:

Primero: Conceder el Premio “**Ser Quien SOY 2025**” en el ámbito de la Economía y dotado con 1.000 €, a **D. José Luis Tabas Rivera**.

Segundo: Conceder el Premio “**Ser Quien Soy 2025**” en el ámbito Socio Educativo, y dotado con 1.000 €, al **IES Grupo Cántico**.

Tercero: Conceder el Premio “**Ser Quien Soy 2025**” en el ámbito Deportivo, y dotado con 1.000 €, a **Dña. Belén Recio Cuevas**

Cuarto: Conceder el Premio “**Ser Quien Soy 2025**” en el ámbito del Arte y la Cultura, y dotado con 1.000 € a **D. Carlos Sánchez Molina**, de nombre artístico “La Carvento”



Quinto: Conceder el Premio “Ser Quien Soy 2025” mejor iniciativa de Sensibilización en la Administración Pública, y dotado con 1.000 €.

Premio compartido entre el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y el Ayuntamiento de El Carpio.

Sexto: Conceder el Premio Ejemplo “Ser Quien Soy 2025 que tiene carácter honorífico, a D. Fernando Tejero Muñoz-Torrero.

Séptimo: Los premios se conceden en base a los motivos que, en cada caso, se exponen en las Actas del Jurado.

Octavo: Publicar en el Tablón de Edictos la presente Resolución de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria.

Los premios en metálico, a los que se practicará la oportuna retención fiscal, se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que se designe por los ganadores, y se imputarán a la aplicación 471.2317.48101 del Presupuesto correspondiente al presente ejercicio 2.025.

Séptimo: Los premios se conceden en base a los motivos que, en cada caso, se exponen en las Actas del Jurado.

Octavo: Publicar en el Tablón de Edictos la presente Resolución de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria.

Los premios en metálico, a los que se practicará la oportuna retención fiscal, se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que se designe por los ganadores, y se imputarán a la aplicación 471.2317.48101 del Presupuesto correspondiente al presente ejercicio 2.025.”

Lo que se publica para general conocimiento.